

# Una abogada cercana al kirchnerismo denunció a Alberto Fernández por poner en duda los datos de la pobreza

05/12/2023



Una abogada ligada al kirchnerismo denunció este martes al presidente **Alberto Fernández** por “incumplimiento de los deberes de funcionario público” tras poner en duda los datos de la pobreza del país. En su presentación también pidió que se le **prohíba la salida del país** a partir del 10 de diciembre.

Se trata de **Valeria Laura Carreras**, cercana a la vicepresidenta **Cristina Kirchner**. La denuncia recayó ante el juez federal **Daniel Rafecas**, que correrá vista a la fiscalía

de turno para saber si hay indicios o elementos para impulsar una investigación penal.

“En las últimas horas he tomado conocimiento a través de una entrevista brindada por el actual mandatario Dr. Alberto D Fernández, que **‘descreía del índice de pobreza informado por el INDEC’**”, expresó Carreras al inicio de su escrito. En efecto, el presidente había dicho que **“la pobreza está mal medida, si hubiera semejante cantidad de pobreza -por el 40%- , la argentina estaría estallada”**.

En esa misma entrevista, Fernández también aseveró que “la pobreza se mide a través de la Encuesta Permanente de Hogares, es una encuesta y las encuestas han mostrado su falibilidad. **Yo temo que la gente no diga toda la verdad**, porque si le preguntas a una persona y te dice ‘tengo un plan’, de ahí en más empieza a mentir porque tiene miedo de que se lo quiten”.

En ese marco, la denunciante recurrió a la Justicia para denunciar el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público en manos del titular del Poder Ejecutivo, ya que, para ella, Fernández “admite vía asumir que está mal medido el índice de pobreza, que el INDEC organismo público, **no realiza con verdad y transparencia su trabajo**. En sus dichos queda expuesto que a sabiendas o con la mera sospecha de cierto amañamiento en los índices brindados por el INDEC, el mandatario, **no tomó medidas correctivas, no formulo denuncia pertinente, no verifico la razón de sus propios dichos**. Habría según los dichos del Presidente, en el índice de pobreza del INDEC al menos **falsedad ideológica**, pues los números no reflejarían la realidad”.

“Estamos sin duda frente a un **incumplimiento de deberes de funcionario público** vía la omisión (no hizo lo que debía hacer, a tenor de estar anoticiado del error o sospechar de su falsedad) no denunció”, señaló Carreras, quien tiempo atrás había articulado junto al presidente Fernández una denuncia

contra **Javier Milei** por **“intimidación pública”** tras sus dichos respecto a los ahorros en pesos. Esa denuncia quedó archivada recientemente por el juez **Julián Ercolini**.

✘ La denuncia contra el presidente solicitó su prohibición del país después del 10 de diciembre

Con la presentación, Carreras, quien fuera defensora de los familiares de algunas de las víctimas del hundimiento del **ARA San Juan**, solicitó una medida cautelar con el fin de que **“se prohíba la salida del país del denunciado”**. En esa línea expresó: “El actual Presidente saliente (...) ha anunciado que a partir del 10-12-2023, **se radicará en España**, donde lo esperarían sendas ofertas de trabajo para ejercer la docencia en Universidades de dicho País. Asimismo, su familia se encontraría radicada hace una semana en España, tanto su pareja Fabiola Yáñez como su pequeño hijo y su suegra viajaron con dicha intención”.

Y continuó: “De llevarse a cabo sus planes de instalarse en España, **peligraría la instrucción de la presente denuncia**, la imposición de sanción e incluso se vería dificultado el normal devenir de la investigación”.

Por último, bajo el acápite de “Palabras Finales”, la denunciante redactó: “Para esta ciudadana, que un Presidente saliente, venga planificando su ‘alejamiento’ de suelo argentino, instalando a su familia previamente, realizando contactos por futuros cargos y o trabajos en el País de destino, en este caso España, fijando como fecha posible de ‘traslado’ inmediatamente después de traspasar el mando, **es algo que nunca vi en ningún ex Presidente, en estos 40 años de democracia en la Argentina**”.

Y remató: **“La imagen es un naufragio y sabemos quiénes corren primero abandonando el barco**. Por lo expuesto, con más los graves dichos vertidos por el denunciado, y sin analizar la gestión en forma alguna, solicito se investigue el delito

perpetrado y se impida la salida del país al Dr. **Alberto D. Fernández**".

Fuente: Infobae